



Nombre de alumno:
LAURA CAMILA ORTEGA ALFONZO

Nombre del profesor:
BEATRIZ GORDILLO LOPEZ

Nombre del trabajo:
SUPER NOTA

PASIÓN POR EDUCAR

Materia:
SALUD PÚBLICA

Grado: 7

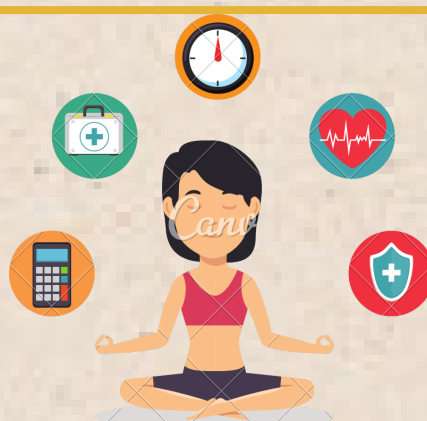
Grupo: A

SALUD PÚBLICA



Es un conjunto de actividades organizadas, con la participación de la sociedad para prevenir enfermedades.

Contribuye al conocimiento a través de la investigación y la aplicación de las ciencias poblacionales y sociales a los problemas de salud de individuos y poblaciones.



LA SALUD

Según la OMS, salud es el estado de completo bienestar físico, psicológico y social, no solo la ausencia de enfermedad



LA NUEVA SALUD PÚBLICA

Se caracteriza por reconocer el ámbito de su intervención en los espacios de lo colectivo, lo social, lo poblacional.



11. Funciones esenciales de salud pública

1. Vigilancia y análisis de la situación de salud de la población.

2. Vigilancia de salud pública, investigación y control de riesgos y daños en Salud Pública

Evaluación actualizada de la situación y tendencias de salud y de sus determinantes, con especial énfasis en la identificación de desigualdades en los riesgos, los daños y el acceso a los servicios.

Capacidad para hacer investigación y vigilancia de brotes epidémicos y patrones de presentación de enfermedades transmisibles y no transmisibles.



3. Promoción de la salud

4. Participación social y empoderamiento de los ciudadanos en salud

Evaluación actualizada de la situación y tendencias de salud y de sus determinantes, con especial énfasis en la identificación de desigualdades en los riesgos, los daños y el acceso a los servicios.

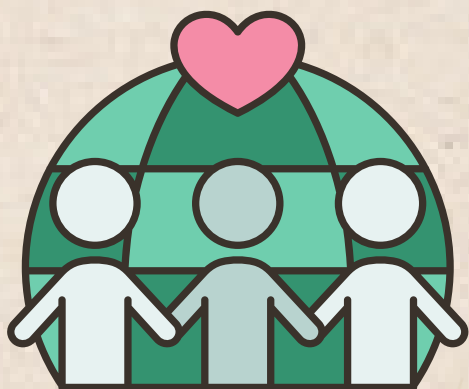
Facilitación de la participación de la comunidad organizada en programas de prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación.



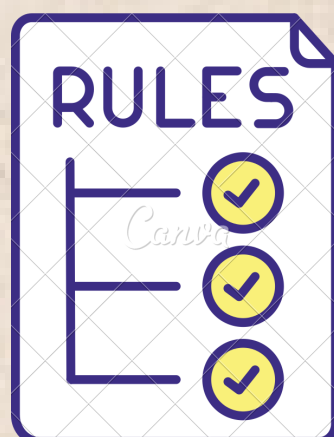
5. *Desarrollo de políticas, planes y capacidad de gestión que apoyen los esfuerzos en Salud Pública y contribuyan a la rectoría sanitaria nacional*

6.- *Regulación y Fiscalización en Salud Pública.*

Desarrollo de decisiones políticas en Salud Pública a través de un proceso participativo en todos los niveles que resulte coherente con el contexto político y económico en que éstas se desarrollan.



Desarrollo y fiscalización del cumplimiento de los códigos sanitarios o las normas dirigidas al control de los riesgos de salud derivados de la calidad del ambiente.



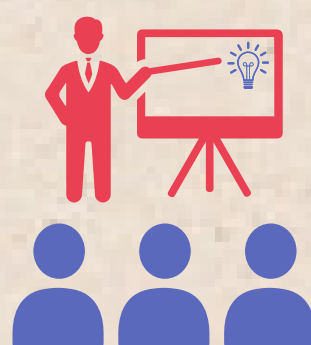
7.- *Evaluación y promoción del acceso equitativo de la población a los servicios de salud necesarios.*

8.- *Desarrollo de recursos humanos y capacitación en Salud Pública.*

Promoción de la equidad en el acceso a la atención de salud, que incluye la evaluación y la promoción del acceso efectivo de todos los ciudadanos a los servicios de salud necesarios.



Educación, capacitación y evaluación del personal de Salud Pública para identificar las necesidades de servicios de salud pública y atención de salud.

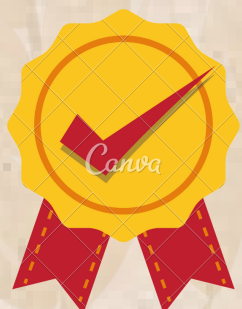


9.- *Garantía de calidad de los servicios de salud individual y colectivos.*

10.- *Investigación, desarrollo e institución de soluciones innovadoras en Salud Pública*

Promoción de la existencia de sistemas permanentes de garantía de calidad y desarrollo de un sistema de vigilancia permanente de los resultados de las evaluaciones hechas mediante esos sistemas.

Innovación constante, desde los esfuerzos de investigación aplicada para impulsar cambios en las prácticas de Salud Pública hasta los trabajos de investigación científica formal.



11.- *Reducción del efecto de emergencias y desastres en salud.*

Promoción de la existencia de sistemas permanentes de garantía de calidad y desarrollo de un sistema de vigilancia permanente de los resultados de las evaluaciones hechas mediante esos sistemas.



referencia:

<https://plataformaeducativauds.com.mx/assets/docs/libro/LNU/20ca0f3ea3a104fb8e6ed0c111af40f6-LC-LNU703.pdf>